

	Ordinaria – 18/11/2022	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

Acta de Comisión de Calidad de Aseguramiento Interno de Centro (Reunión ordinaria)

Fecha: 18/11/2022	Lugar donde se celebra: Sala Zoom	Hora de comienzo: 10:30 horas	Hora de finalización: 11:30 horas
Presidenta: Ana Caballero Carrasco		Secretaria: María Jesús Fernández Sánchez	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> • D^a María José López Rey (Coordinadora de la CCT del Grado en Ed. Infantil). • D. Juan Manuel Moreno Manso (Coordinador de la CCT del Grado en Psicología). • D^a. Inmaculada Sánchez Casado (Coordinadora de la CCT del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria). • D^a Ana Caballero Carrasco (Vicedecana de Ordenación Académica de la FEyP y Coordinadora de la CCT del MUI en la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas). • D. Zacarías Calzado Almodóvar (Coordinador de la CCT del MUI en Ciencias Sociales). • D. Rafael Alejo González (Coordinador de la CCT del Máster Univ. en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Ed. Primaria y Secundaria / Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers). • D^a. Ana M^a Piquer Píriz (Vicedecana de estudiantes de la Facultad de Educación y Psicología). • D^a. María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología). • D. Adrián Gordillo Merino (Coordinador de la CCT del MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa). • D. Luis Manuel Casas García (Decano de la Facultad de Educación y Psicología). 			
Miembros de la comisión que excusan su asistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> • D^a. Lina Viviana Melo Niño (Coordinadora de la CCT del Grado en Ed. Primaria). • D^a. M^a Rosa Amo Cacho (Administradora del Centro). 			
Miembros de la comisión que no asisten:			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (06-10-2022 y 03-11-2022). 2. Aprobación, si procede, del Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P_SO005_FEyP_v3). 3. Aprobación, si procede, del Procedimiento de desarrollo de TFE (PR_CL001). 4. Aprobación, si procede, del Manual de Calidad. 5. Aprobación, si procede, de los anexos de los siguientes procesos y procedimientos: P_ES004_FEyP, P_ES005_FEyP, P_SO001_FEyP, PR_SO005_FEyP, PR_SO006_FEyP y PR_SO007_FEyP. 6. Aprobación, si procede, de la nueva versión del Proceso para la asignación y cambio de grupo (P_SO001_FEyP). 7. Aprobación, si procede, de la composición de comisiones: propuesta de incorporación de representantes de estudiantes a las comisiones de calidad y otras modificaciones que afectan a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro y a la Comisión de Evaluación Docente del Centro. 8. Presentación de los resultados de la difusión de los Objetivos y Política de Calidad del Centro a los representantes de alumnos. 9. Aprobación, si procede, de las memorias de las actividades de la COEC de los cursos 2020-21 y 2021-22. 			

Código Seguro De Verificación	JqEepgH0b3zJ0W7BirmbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Caballero Carrasco	Firmado	17/03/2023 13:01:18
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	17/03/2023 12:26:22
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JqEepgH0b3zJ0W7BirmbKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ordinaria – 18/11/2022	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

10. Propuesta de actividades del PAT (curso 2022-23).

11. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

El Sr. Decano y la Responsable del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología dan la bienvenida a todos los asistentes y se inicia la sesión a las 10.30 horas.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (06-10-2022 y 03-11-2022).

Se somete a votación la aprobación de las actas de las sesiones de los días 6 de octubre y 3 de noviembre que fueron remitidas con la convocatoria de reunión. No se obtiene ningún voto en contra y ninguna abstención, aprobándose por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P_SO005_FEyP_v3).

La Responsable del SAIC informa de las razones que justifican la modificación que ha sufrido el Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios en la Facultad de Educación y Psicología (P/SO005_FEyP). Inmaculada Sánchez interviene para señalar la importancia de que todos los procesos y procedimientos cuenten con indicadores que faciliten el seguimiento del desarrollo de los mismos. Tras ello, se somete a votación la aprobación de la nueva versión del citado documento, siendo aprobada por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, del Procedimiento de desarrollo de TFE (PR_CL001).

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica toma la palabra y se disculpa ante los miembros de la comisión por el retraso en remitir el documento. Aprovecha el turno de palabra para explicar los cambios que se han realizado; entre otros aspectos, señala que la publicación de los listados de asignación de TFE correrá a cargo del personal de la Secretaría Administrativa del Centro, debido a que es más coherente que las alegaciones relativas al citado documento sean resueltas por compañeros que tengan acceso a los datos de matriculación. También destaca que el objetivo de la modificación del procedimiento es homogeneizar el desarrollo del TFM en todos los másteres del Centro, simulando el buen sistema de gestión que se sigue con los TFG de los grados que se ofertan desde la FEyP. Se aclara que el procedimiento de asignación del TFM del MUFPEs es particular, debido a que el tutor de TFM va ligado al tutor de prácticas externas; por tanto, la línea de trabajo queda previamente establecida.

Tras la exposición de los motivos del cambio de procedimiento, Juan Manuel Moreno consulta si el profesorado que dirige los TFM debe cumplir el requisito de impartir docencia en el título. Ana Caballero responde aclarando que no es necesario y que pueden dirigir aquellos compañeros que no tengan docencia en el título, pero que pertenezcan a un área que sí esté implicada en la titulación. Juan Manuel Moreno vuelve a intervenir solicitando que sean los departamentos y no las CCT los que determinen las líneas de los TFE y el cambio es admitido. Rafael Alejo insiste en que las líneas de los TFE deberían ser aprobadas por las CCT, pero es probable que haya que indicar que una línea no es coherente con la titulación y sea incómodo notificar esa circunstancia. La Sra. Vicedecana de Estudiantes indica que si se solicita a los departamentos la relación de líneas de TFE, lo más probable es que consulten a la CCT; por tanto, la propuesta no tendría sentido y sería conveniente pedirlo directamente a las CCT. También solicita que se adapte la normativa y sea diseñada con un carácter suficientemente abierto para que tengan cabida todos los másteres con independencia de la especificidad de sus TFE. La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica responde indicando que no le importa volver a retomar la idea de que sean las CCT las que indiquen las líneas de trabajo de los TFE, pero que lo verdaderamente relevante es homogeneizar este proceso y lograr que los departamentos se encarguen de esta labor sin tener que consultar a las CCT. María José López comparte la misma visión que Ana Caballero e insiste en que debe ser así, que los departamentos pidan la línea al profesorado y, posteriormente, remitan la relación de líneas al Vicedecanato de Ordenación Académica. De este modo, la revisión de la idoneidad de las líneas será ejecutada con suficiente criterio por la dirección de los departamentos, evitando que la labor recaiga en las CCT en las que no hay representación de todas las áreas. Juan Manuel Moreno muestra su acuerdo con esta apreciación. Zacarías Calzado en la FEyP tan solo recuerda un caso en el que una línea de TFE no fue coherente con lo expresado en la memoria verificada de la titulación en cuestión y, por tanto, hubo que oponerse al desarrollo del TFE bajo esa línea de trabajo. La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica aclara que si desde la dirección de los departamentos se quisiera pedir consejo a la CCT, será completamente lícito aunque no quede recogido en el procedimiento. Todos los asistentes están conformes con esta posibilidad.

Código Seguro De Verificación	JqEepgH0b3zJ0W7BirmbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Caballero Carrasco	Firmado	17/03/2023 13:01:18
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	17/03/2023 12:26:22
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JqEepgH0b3zJ0W7BirmbKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ordinaria – 18/11/2022	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

Por otra parte, se vuelve a retomar el debate relacionado con la dirección de los TFE por personas que imparten docencia en el área de las titulaciones y no directamente en el propio título. Rafa comenta que esta medida supone desligar el TFE de la docencia de la titulación, aludiendo al caso particular del MEBE. La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica defiende que está basada en la normativa de propia UEx sobre los TFE y, por tanto, en la FEyP no hay otra posibilidad que respetarla. Además, argumenta que se puede ofertar una línea asociada a la docencia de las titulaciones y que, aunque un compañero no sea profesor de un título, esa línea puede ser totalmente convergente con la actividad del docente en cuestión.

Adrián detecta una errata en el anexo IV del procedimiento indicando que debe poner “solicitud de elección o de mantenimiento de líneas y directores de TFE”. Tras ello, se somete a votación la aprobación de la nueva versión del citado documento, siendo aprobada por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, del Manual de Calidad.

La Responsable del SAIC informa de las modificaciones que ha sufrido el Manual de Calidad de la FEyP con respecto a versiones anteriores. Tras ello, se somete a votación la aprobación de la nueva versión del citado documento, siendo aprobada por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de los anexos de los siguientes procesos y procedimientos: P_ES004_FEyP, P_ES005_FEyP, P_SO001_FEyP, PR_SO005_FEyP, PR_SO006_FEyP y PR_SO007_FEyP.

La Responsable del SAIC informa de la necesidad de incorporar anexos en los procesos y procedimientos que aparecen en el orden del día y que están adecuadamente implantados. La intención es que todos los procesos y procedimientos tengan anexos con independencia del momento en el que fueron aprobados. Tras ello, se somete a votación la aprobación de la nueva versión de los citados documentos, siendo aprobada por unanimidad.

Rafael Alejo interviene para recuperar una cuestión relativa al punto 3 del orden del día y se le concede permiso para comentarla, aunque sea fuera del punto en el que se debería haber tratado. La cuestión es que considera que es preferente que el profesorado con docencia en los títulos sea el que dirija los TFE. Ana Caballero responde indicando que no es el momento de debatir sobre esto debido a que en mayo se aprobó una normativa en la que ya quedaba recogida esta cuestión. Además, añade que “preferentemente” no es sinónimo de “exclusivamente”. Ana Piquer coincide con Rafael Alejo al señalar que siempre que sea posible los TFE los deben dirigir docentes que imparten docencia en las titulaciones y que, mientras no exista un desinterés por parte del profesorado implicado en los títulos a la hora de dirigir los TFE, no debería involucrarse al resto del profesores en esas direcciones; en todo caso, considera conveniente que las CCT decidan si un compañero que no imparte docencia en las titulaciones en las que no hay problemas para cubrir las direcciones puede o no dirigir un TFE. Ana Caballero discrepa y no ve esta necesidad, ya que los estudiantes eligen de forma mayoritaria como directores de TFE al profesorado que le ha impartido docencia en las titulaciones. Ana Piquer comenta que los alumnos eligen línea y no director, pero Ana Caballero insiste en que es imprescindible homogeneizar el proceso de desarrollo de TFE en todas las titulaciones.

6. Aprobación, si procede, de la nueva versión del Proceso para la asignación y cambio de grupo (P_SO001_FEyP).

La Responsable del SAIC informa de las modificaciones que ha sufrido el Proceso para la asignación y cambio de grupo (P_SO001_FEyP) con respecto a versiones anteriores. Tras ello, se somete a votación la aprobación de la nueva versión del citado documento, siendo aprobada por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, de la composición de comisiones: propuesta de incorporación de representantes de estudiantes a las comisiones de calidad y otras modificaciones que afectan a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro y a la Comisión de Evaluación Docente del Centro.

Tras la celebración de las elecciones de delegado y de Consejo de Estudiantes del Centro, se pidió a este último órgano que enviase una propuesta de incorporación de representantes de estudiantes a las Comisiones de Calidad del Centro para que fuera sometida a votación en la presente sesión. También se someterá a votación la propuesta de incorporación de un representante del PAS (D^a Mercedes Lozano Candela) en la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro y la de un representante del Comité de Empresa del PDI (D^a. Fca. Angélica García Monroy) y un profesor de la Junta de PDI (D. Héctor Archilla Segade) en la Comisión de Evaluación de la Docencia. Todas estas incorporaciones

Código Seguro De Verificación	JqEepgH0b3zJ0W7BirmbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Caballero Carrasco	Firmado	17/03/2023 13:01:18
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	17/03/2023 12:26:22
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JqEepgH0b3zJ0W7BirmbKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ordinaria – 18/11/2022	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

se hacen con el propósito de cumplir con la normativa vigente. Se somete a votación la aprobación de la nueva composición de las citadas comisiones, siendo aprobada por unanimidad.

8. Presentación de los resultados de la difusión de los Objetivos y Política de Calidad del Centro a los representantes de alumnos.

La Responsable del SAIC muestra el informe elaborado con el fin de dejar constancia de la acción de difusión realizada con el alumnado sobre la Política y Objetivos de Calidad aprobados por la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura durante los cursos académicos 2022-23 y 2023-24. María Jesús Fernández y Ana Piquer se agradecieron mutuamente el trabajo realizado para que estas acciones de difusión hayan tenido éxito.

9. Aprobación, si procede, de las memorias de las actividades de la COEC de los cursos 2020-21 y 2021-22.

Ana Piquer muestra las memorias de actividades de la COEC señalando brevemente los aspectos fundamentales. Agradece la colaboración de Ana López (Coordinadora de la COEC) en esta labor y explica que se han producido cambios en la plantilla de la memoria para poder aportar información relativa a los indicadores relacionados con el Proceso de orientación del alumnado. A pesar de los cambios, el estilo de la memoria se caracteriza por su sencillez y claridad para lograr que la información se comprenda de forma adecuada. La Responsable del SAIC agradece a Ana Piquer su trabajo. Tras ello, se somete a votación la aprobación de las memorias de actividad, siendo aprobadas por unanimidad.

10. Propuesta de actividades del PAT (curso 2022-23).

La Sra. Vicedecana de Estudiantes señala que en la propuesta de actividades del PAT se pueden observar actividades de carácter fijo y variable en función de las demandas del alumnado y de posibles temas de interés que sea conveniente abordar. Se plantean 6 actividades fijas en el primer semestre (por ejemplo, elección de líneas de tutor e información sobre programas de movilidad) y 3 en el segundo (por ejemplo, desarrollo de prácticas externas). También se proponen actividades variables tales como información sobre el SIAA, la radio de la FEyP y las técnicas de estudio. Ana Caballero indica que sería muy conveniente que en el segundo semestre se impartiera una sesión informativa sobre la oferta de másteres disponible en la FEyP. Ana Piquer y María Jesús Fernández se muestran de acuerdo con esta propuesta. Tras ello, se somete a votación la aprobación de la propuesta de actividades del PAT, siendo aprobada por unanimidad.

11. Ruegos y preguntas.

Zacarías Calzado propone que se diseñe un póster con el precio del crédito de las titulaciones y se publique en las pantallas ubicadas en los pasillos del Centro.

Adrián Gordillo pregunta a la Responsable del SAIC sobre unas dudas relativas a las actas del MUIFPTE que ha remitido por correo electrónico. María Jesús Fernández le indica que aún no ha tenido ocasión de revisar la información que le envió, pero que lo hará a la mayor brevedad posible.

Diversos miembros de la comisión agradecen la labor de la Responsable del SAIC. También se agradece el esfuerzo de Ana Caballero en la elaboración del Procedimiento del desarrollo de TFE.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Documentos adjuntos:

- Actas de las sesiones de la Comisión de Aseguramiento Interno de la FEyP celebradas el 06-10-22 y el 03-11-22.
- Procedimiento para la elaboración de los informes anuales de calidad del Centro y de las titulaciones de la Facultad de Educación y Psicología (PR/SO005_FEyP).
- Proceso para la asignación y cambio de grupo de la Facultad de Educación y Psicología (P/SO001_FEyP).
- Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios de la Facultad de Educación y Psicología (P/SO005_FEyP).
- Procedimiento de realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (PR/SO006_FEyP).
- Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007_FEyP).

Código Seguro De Verificación	JqEepgH0b3zJ0W7BirmbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Caballero Carrasco	Firmado	17/03/2023 13:01:18
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	17/03/2023 12:26:22
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JqEepgH0b3zJ0W7BirmbKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ordinaria – 18/11/2022	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

- Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004_FEyP).
- Proceso de análisis de resultados (P/ES005_FEyP).
- Propuesta de incorporación de representantes de alumnos y otros miembros a comisiones.
- Informe de acciones de difusión de objetivos de calidad a los representantes de alumnos.
- Memoria del PAT de la FEyP de los cursos 2020-21 y 2021-22.
- Propuesta de actividades del PAT de la FEyP para el curso 2022-23.
- Manual de Calidad de la FEyP.

Fechas de Aprobación: 07/02/2023	Firma la secretaria María Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)
	Visto bueno del Presidenta Ana Caballero Carrasco (Presidenta de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)

Código Seguro De Verificación	JqEepgH0b3zJ0W7BirnbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Caballero Carrasco	Firmado	17/03/2023 13:01:18
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	17/03/2023 12:26:22
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/JqEepgH0b3zJ0W7BirnbKw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

